Ley 20.898 Título I



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Con Pago de Derechos Municipales) VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA NO EXEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF** ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco **REGIÓN: Araucanía**

N° DE CERTIFICADO
PE-1080/2025
Fecha de Aprobación
22-05-2025
ROL S.I.I
5058-59

⊙ URBANO	CRURAL

١,	ICT	Г	าง

- Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 A)
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2025/1614 de fecha 08-05-2025 Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- C)
- D) El giro de ingreso municipal N° 723727 de fecha 22-05-2025 de pago de derechos municipales en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un %

RESUELVO:

LJOLLVO.									
1	Otor	gar Certi	ficado de Re	egulariza	ición que entrega	simultáneame	nte el Permiso	o y la Recepción Definitiva de la vi	vienda
	exist	ente con	una superfic	ie de	17,04	m2 ubio	ada en	PJE. EL COBRE	
								Condominio/Calle/Avenida/Pasaje	
	N°	02400	Lote N°	59	Manzana	5058	localidad o	o loteo	
	sector d				conformidad a pl	ano y antecede	ntes timbrados	s por esta D.O.M., que forman	
			Urbano o Rural						
	narte	dal nras	ente certifica	ado de R	egularización				

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

Entry to be of the first production of the first produ						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.					
MARJORIE PATRICIA FERNÁNDEZ SOTO						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.					

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL AROUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

S. INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (VET HOLD)							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.						
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.					
CONSTANZA ANDREA GUIJUELOS VILLALOBOS	ARQUITECTO	18.148.099-8					

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4. DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)	\$	2224282	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	33364
(c)	REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	(-)	\$	
(d)	REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	(-)	\$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda		\$	8341
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 8658454	FECH/	A:	22-05-2025 0:00:00

^(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 17,04 m² en primer piso. Completando un total de 59,59 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA <u>1115/2025</u>. SOLICITUD N° <u>1614/2025</u>





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE